

TRASLADO No. 050

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 03/10/2022

Página 1

| Nro Expediente | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Observacion de Actuación | Fecha Auto | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|-------------------------|----------------------|--------------------------------|-------------------|--|------------|---------------|-------------|
| 05000312000220220002600 | Extincion de Dominio | EVELIN TATIANA AGUDELO GIRALDO | FISCALÍA 65 DEEDD | Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha 26 de septiembre de 2022, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado el día 30 de septiembre de 2022, a las 3:43 p.m., por el doctor Luis Fernando Giraldo Betancur, con T.P. 193.839 del CSJ, en calidad de apoderado judicial de la afectada Evelin Tatiana Agudelo Giraldo, contra el auto interlocutorio N° 037 de 26 de septiembre de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares. | 03/10/2022 | 3/10/2022 | 6/10/2022 |
| 05000312000220220005100 | Extincion de Dominio | MIGUEL ÁNGEL ÚSUGA LÓPEZ | FISCALÍA 10 DEEDD | Traslado común Conforme a lo ordenado mediante auto N° 243 de fecha 26 de septiembre de 2022, se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes de esta causa, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014. | 03/10/2022 | 3/10/2022 | 7/10/2022 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 03/10/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)